

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° ³⁰⁷-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, ⁰⁷ de octubre de 2015

La Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27023, se modifica el artículo 26° de la Ley del Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990, estableciéndose en su artículo 1° que el asegurado del Sistema Nacional de Pensiones que solicite pensión de invalidez, presentará con su solicitud de pensión, un Certificado Médico de Invalidez emitido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, establecimientos de salud pública del Ministerio de Salud o Entidades Prestadoras de Salud constituidas según Ley N° 26790, de acuerdo al contenido que la Oficina de Normalización Previsional apruebe, previo examen de una Comisión Médica nombrada para tal efecto en cada una de dichas entidades;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 166-2005-EF, se dictan medidas complementarias para aplicación de la Ley N° 27023, referente a la solicitud de pensión de invalidez y la presentación de certificado médico de ESSALUD;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 478-2006/MINSA de fecha 18.05.2006, el Ministerio de Salud aprobó la Directiva Sanitaria N° 003-MINSA/DGSP-V.01 Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de pensión de invalidez-D.S.N° 166-2005-EF;

Que, el Numeral 6.4 de la Directiva Sanitaria precitado, referente a la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, establece como estará integrada, el registro de firmas, sus reuniones periódicas y debe contar con un libro de actas; y será oficializada mediante Resolución;

Que, a través de Resolución Directoral N° 918-2014-DG-HVLH de fecha 19 de noviembre de 2014, se recompone la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad en el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, a fin de cumplir con los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario formalizar la recomposición de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del HVLH, mediante el correspondiente acto de administración, a fin que sus miembros, dentro del marco legal vigente cumplan con dicho encargo;

• Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

• De conformidad con el Decreto Supremo N° 166-2005/EF y con las atribuciones prevista por el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Reconponer la Comisión Médica Calificadora de Incapacidad del Hospital "Víctor Larco Herrera", la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- Med. Jean Pierre José Lecaros Mora CMP N° 31097 Jefa del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, quien lo Presidirá
- Med. Manuel Salomón Núñez Castillo CMP N° 49542 Especialista en Neurología
- Med. Carlos Tomas Anticona Bringas CMP N° 13525 Especialista en Psiquiatría

MIEMBROS SUPLENTE

- Med. Ana María Boza Huamani CMP N° 16401 Jefe del Departamento de Hospitalización
- Med. Augusto Andrés Galarza Anglas CMP N° 8886 Especialista en Neurología
- Med. Ángel Oviedo Sáenz Toscano CMP N° 15930 Especialista en Psiquiatría



Artículo 2º.- La presente Resolución Directoral y el Registro de Firmas de los Miembros de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del HVLH, a que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución, deberá ser remitida a la Oficina de Normalización Provisional (ONP)- Gerencia de Operaciones y al Ministerio de Salud.



Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 918-2014-DG-HVLH de fecha 19 de noviembre del 2014.

Artículo 4º Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Gisella Vargas Cahahuanca
Directora General
CMR-24334 RNE 14213

GEVC/MYRV

Distribución

- o Ministerio de Salud
- o Instituto de Gestión de Servicios de Salud
- o Dirección Adjunta
- o Oficina Ejecutiva de Administración
- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Órgano de Control Institucional
- o Integrantes de la Comisión
- o Archivo

**REGISTRO DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MEDICA
CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD DEL HVLH**

TITULARES:

		
PRESIDENTE DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI

SUPLENTE:

		
PRESIDENTE DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI